

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: Libre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRIMERA PRUEBA- Parte A)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PRIMERA PRUEBA PARTE A (Prueba escrita) Objetivo: demostración de los conocimientos específicos de la especialidad.
10% (máximo 1 punto)	Esquema conceptual o introducción
10% (máximo 1 punto)	Desarrollo sistemático, según epígrafes del tema. Adecuación de los contenidos al tema.
50% (máximo 5 puntos)	Conocimientos científicos del tema y su aplicación a la práctica docente. Implicación como miembro de la comunidad educativa. Claridad de la exposición. Capacidad para interrelacionar ideas. Originalidad y creatividad en el tema.
10% (máximo 1 punto)	Conclusión y Bibliografía específica y su relación con el contenido del tema (autores, referencias bibliográficas...)
10% (máximo 1 punto)	Normativa vigente aplicable al contenido del tema.
10% (máximo 1 punto)	Aspectos formales: Redacción, faltas ortografía, vocabulario específico, incongruencias, ...

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: Libre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRIMERA PRUEBA- Parte B)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PRIMERA PRUEBA PARTE B (Prueba Práctica) Objetivo: comprobar formación científica y dominio de habilidades técnicas
10% (máximo 1 punto)	Introducción y justificación del caso práctico.
80% (máximo 8 puntos)	Contenidos: Desarrollo del caso: <ul style="list-style-type: none">• Contextualización de las necesidades educativas específicas.• Planificación y desarrollo de la intervención educativa.• Metodología.• Utilización de técnicas logopédicas.• Adecuación de los aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.
5% (máximo 0,5 puntos)	Conclusión y valoración personal
5% (máximo 0,5 puntos)	Bibliografía: Bibliografía específica, Cita autores y hace referencias bibliográficas.

- Se valorarán negativamente por parte del tribunal errores en aspectos formales (presentación, estructura, organización, uso de vocabulario inadecuado) así como las divagaciones, faltas de ortografía y errores garrafales

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: Libre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Segunda Prueba)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN- SEGUNDA PRUEBA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN
Presentación escrita de la Programación 10% (máximo 1 punto)	Se ajusta a la Resolución de 7 de febrero de 2019: <ul style="list-style-type: none">• Extensión máxima de 60 folios (incluidos, en su caso, Anexos y cualesquiera otros contenidos como índices, etc.).• Tamaño DIN-A4, por una sola cara.• Letra tipo Arial 12 puntos sin comprimir, espacio sencillo.• 10 Unidades Didácticas.
Defensa oral de la Programación 8% (máximo 8 puntos)	<ul style="list-style-type: none">• Justificación de la programación.• Concreción de los objetivos de aprendizaje.• Adaptación de los contenidos a los objetivos propuestos, enmarcación con la normativa vigente y relación con las competencias básicas.• Contextualización de las necesidades educativas específicas.• Utilización de recursos didácticos.• Procedimientos y criterios de evaluación: variados, flexibles y coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos.• Estrategias metodológicas.• Temporalización y agrupamientos.• Medidas adoptadas para la inclusión y la diversidad educativa.• Coordinación con los distintos equipos internos y externos.• Referencia legislativa.• Coherencia y viabilidad.
10% (máximo 1 puntos)	Conclusión y bibliografía.

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN- SEGUNDA PRUEBA UNIDAD DE INTERVENCIÓN
10% (máximo 1 punto)	Claridad en la exposición oral
Exposición de la unidad 8% (máximo 8 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la unidad dentro de la programación didáctica presentada • Concreción de los objetivos de aprendizaje. • Adaptación de los contenidos a los objetivos propuestos, enmarcación con la normativa vigente y relación con las competencias básicas. • Contextualización de las necesidades educativas específicas. • Utilización de recursos didácticos. • Procedimientos y criterios de evaluación: variados, flexibles y coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos. • Estrategias metodológicas. • Temporalización y agrupamientos. • Medidas adoptadas para la inclusión y la diversidad educativa. • Coordinación • Referencia legislativa. • Coherencia y viabilidad. • Material aportado a la exposición de la unidad seleccionada.
10% (máximo 1 puntos)	Conclusión y bibliografía.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRIMERA PRUEBA- Parte A)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PRIMERA PRUEBA PARTE A (Prueba escrita) Objetivo: demostración de los conocimientos específicos de la especialidad.
10% (máximo 1 punto)	Esquema conceptual o introducción
10% (máximo 1 punto)	Desarrollo sistemático, según epígrafes del tema. Adecuación de los contenidos al tema.
50% (máximo 5 puntos)	Conocimientos científicos del tema y su aplicación a la práctica docente. Implicación como miembro de la comunidad educativa. Claridad de la exposición. Capacidad para interrelacionar ideas. Originalidad y creatividad en el tema.
10% (máximo 1 punto)	Conclusión y Bibliografía específica y su relación con el contenido del tema (autores, referencias bibliográficas...)
10% (máximo 1 punto)	Normativa vigente aplicable al contenido del tema.
10% (máximo 1 punto)	Aspectos formales: Redacción, faltas ortografía, vocabulario específico, incongruencias, ...

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PRIMERA PRUEBA- Parte B)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PRIMERA PRUEBA PARTE B (Prueba Práctica) Objetivo: comprobar formación científica y dominio de habilidades técnicas
10% (máximo 1 punto)	Introducción y justificación del caso práctico.
80% (máximo 8 puntos)	Contenidos: Desarrollo del caso: <ul style="list-style-type: none">• Contextualización de las necesidades educativas específicas.• Planificación y desarrollo de la intervención educativa.• Metodología.• Utilización de técnicas logopédicas.• Adecuación de los aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.
5% (máximo 0,5 puntos)	Conclusión y valoración personal
5% (máximo 0,5 puntos)	Bibliografía: Bibliografía específica, Cita autores y hace referencias bibliográficas.

- Se valorarán negativamente por parte del tribunal errores en aspectos formales (presentación, estructura, organización, uso de vocabulario inadecuado) así como las divagaciones, faltas de ortografía y errores garrafales

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Segunda Prueba)

Resolución de 7 de febrero de 2019

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN- SEGUNDA PRUEBA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN
Presentación escrita de la Programación 10% (máximo 1 punto)	Se ajusta a la Resolución de 7 de febrero de 2019: <ul style="list-style-type: none">• Extensión máxima de 60 folios (incluidos, en su caso, Anexos y cualesquiera otros contenidos como índices, etc.).• Tamaño DIN-A4, por una sola cara.• Letra tipo Arial 12 puntos sin comprimir, espacio sencillo.• 10 Unidades Didácticas.
Defensa oral de la Programación 8% (máximo 8 puntos)	<ul style="list-style-type: none">• Justificación de la programación.• Concreción de los objetivos de aprendizaje.• Adaptación de los contenidos a los objetivos propuestos, enmarcación con la normativa vigente y relación con las competencias básicas.• Contextualización de las necesidades educativas específicas.• Utilización de recursos didácticos.• Procedimientos y criterios de evaluación: variados, flexibles y coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos.• Estrategias metodológicas.• Temporalización y agrupamientos.• Medidas adoptadas para la inclusión y la diversidad educativa.• Coordinación con los distintos equipos internos y externos.• Referencia legislativa.• Coherencia y viabilidad.
10% (máximo 1 puntos)	Conclusión y bibliografía.

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN- SEGUNDA PRUEBA UNIDAD DE INTERVENCIÓN
10% (máximo 1 punto)	Claridad en la exposición oral
Exposición de la unidad 8% (máximo 8 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación de la unidad dentro de la programación didáctica presentada • Concreción de los objetivos de aprendizaje. • Adaptación de los contenidos a los objetivos propuestos, enmarcación con la normativa vigente y relación con las competencias básicas. • Contextualización de las necesidades educativas específicas. • Utilización de recursos didácticos. • Procedimientos y criterios de evaluación: variados, flexibles y coherentes con los objetivos contenidos y actividades propuestos. • Estrategias metodológicas. • Temporalización y agrupamientos. • Medidas adoptadas para la inclusión y la diversidad educativa. • Coordinación • Referencia legislativa. • Coherencia y viabilidad. • Material aportado a la exposición de la unidad seleccionada.
10% (máximo 1 puntos)	Conclusión y bibliografía.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD: Audición y Lenguaje

TURNO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PUNTUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: NUEVAS ESPECIALIDADES
10% (máximo 1 punto)	Introducción y justificación de tema elegido
40% (máximo 4 puntos)	Contenidos: Desarrollo del tema. <ul style="list-style-type: none">• Trata todos los epígrafes del tema.• Adecuación de los contenidos al tema.• Grado de elaboración y profundidad conceptual y científica.• Claridad de la exposición.• Capacidad para interrelacionar ideas.• Originalidad y creatividad en el tema.• Argumentación de los contenidos.• Aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.
40% (máximo 4 puntos)	<ul style="list-style-type: none">• Contextualización de las necesidades educativas específicas.• Planificación y desarrollo de la intervención educativa.• Metodología.• Utilización de técnicas logopédicas.• Adecuación de los aspectos legislativos. Hace referencia a la legislación nacional y autonómica.
5% (máximo 0,5 puntos)	Bibliografía específica del tema. Cita autores y hace referencias bibliográficas.
5% (máximo 0,5 puntos)	Conclusión y valoración personal.